



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA - OXI 2023

##### OBJETO:

**REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.**

**AGOSTO DE 2023**

Página 1 de 12





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>3</b>
<b>3.1.</b>	<b>EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>4</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>RB DE COLOMBIA S.A.</b>	<b>4</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>4</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>7</b>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL: 80 PUNTOS</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>10</b>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO EN LA OFERTA ECONÓMICA: 10 PUNTOS</b>	<b>10</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA</b>	<b>10</b>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO EN CONTRATACIÓN PERSONAL DE LA ZONA: 10 PUNTOS</b>	<b>11</b>
<b>3</b>	<b>OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>11</b>
<b>4</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>11</b>
<b>5.</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>12</b>



### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** y cuyo cierre se efectuó el primer (1) día de agosto de 2023, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	01/08/2023 9:00 a.m.	RB DE COLOMBIA S.A.	N/A	(3) Correos recibidos el 31/07/2023:  8:18 p. m. 9:31 p. m. 9:36 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

### 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	RB DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional	80 puntos
Oferta económica	10 puntos
Contratación de personal de la zona	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Se otorgará un puntaje máximo de diez (10) puntos a la oferta económica que presente el menor valor del proyecto.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px=10*A/B$$

Dónde:

Px=Puntaje a asignar

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

A continuación, se muestra el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas sin IVA:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	RB de COLOMBIA S.A.	\$149.490.000,00

La oferta económica de menor valor (A) es: \$ 149.490.000,00

### 3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. RB DE COLOMBIA S.A.

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A	Construcción de unidades básicas sanitarias para la zona rural del municipio de La Gloria, departamento del Cesar.	3-1-77258-015-2019	RB de Colombia S.A	31/10/2019	31/05/2020	Liquidado	\$ 1.587.422.149,00	1.808,40	I	100%	\$ 1.587.422.149,00	1.808,40
2	Fiduciaria La Previsora S.A	Realizar la gerencia del proyecto: Construcción de soluciones individuales de saneamiento básico para las veredas Palestina, Santa María y Morales de los municipios de Santander de Quilichao y Caloto.	3-1-92755-002-2020	RB de Colombia S.A	16/10/2020	25/08/2021	Liquidado	\$ 215.684.049,00	237,40	I	100%	\$ 215.684.049,00	237,40
												\$ 1.803.106.198,00	2.045,80

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de ochenta (80) puntos a aquellos proponentes que demuestren dentro de su experiencia contratos ejecutados directamente y terminados dentro de los últimos seis (6) años antes de la fecha de cierre del proceso, adicionales a los presentados en la experiencia mínima habilitante del proponente, que tengan por objeto específico: “Gerencia y/o apoyo a la gerencia y/o interventoría y/o construcción de unidades sanitarias”.</p> <p>a) Se otorgarán treinta (30) puntos por cada contrato válido aportado, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p> <p>b) Se otorgarán hasta un máximo de diez (10) puntos adicionales si alguno de los contratos aportados en este numeral se ejecutó en zonas Zomac o municipios PDET.</p> <p>c) Se otorgarán hasta un máximo de diez (10) puntos adicionales si alguno de los contratos aportados en este numeral se ejecutó bajo el mecanismo de obras por impuestos en zonas Zomac o municipios PDET.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo-Requisitos ponderables-Pág.3 a 13
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de unidades básicas sanitarias para la zona rural del municipio de La Gloria, departamento del Cesar. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Se ejecutó en zonas Zomac y PDET bajo el mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	3 Correo-Requisitos ponderables-Pág.5 a 6
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la gerencia del proyecto: Construcción de soluciones individuales de saneamiento básico en los municipios de Santander de Quilichao y Caloto. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Se ejecutó en zonas Zomac y PDET bajo el mecanismo de obras por impuestos.Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	3 Correo-Requisitos ponderables-Pág.7 a 13
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	3 Correo-Requisitos ponderables-Pág.3

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

Criterio	Puntaje obtenido
a)	60
b)	10
c)	10
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **80 Puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>56,88%</b>	<b>56,88%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	1,05%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,50%	
<b>2,11</b>	Otros		3,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,30%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,70%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>21,55%</b>	<b>21,55%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		10,95%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,40%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,80%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,90%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,80%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,35%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,70%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		5,30%
3.2.1	Personal administrativo	3,40%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,90%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		4,80%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,30%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	0,50%	0,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>11,57%</b>	<b>11,57%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>190,00%</b>	<b>190,00%</b>

## Desglose de la oferta económica



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		SALARIO BASE (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] =5	Verificación
			TIEMPO EN MESES (3)	Porcentaje de dedicación (2)			
<b>EQUIPO MINIMO TRANSVERSAL</b>							
Director de proyecto (Gerencia)	h-mes	1	10	40%	\$ 6.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Residente de obra	h-mes	1	5	100%	\$ 3.350.000,00	\$ 16.750.000,00	\$ 16.750.000,00
Asesor jurídico	h-mes	1	10	40%	\$ 4.100.000,00	\$ 16.400.000,00	\$ 16.400.000,00
Secretaria	h-mes	1	10	50%	\$ 2.050.000,00	\$ 10.250.000,00	\$ 10.250.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 67.400.000,00</b>	<b>\$ 67.400.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						1,9000	1,9000
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 128.060.000,00</b>	<b>\$ 128.060.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / Mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo	UND	1	50%	10	\$ 3.600.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Papelería y demás	GL	1	100%	10	\$ 343.000,00	\$ 3.430.000,00	\$ 3.430.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 21.430.000,00</b>	<b>\$ 21.430.000,00</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 149.490.000,00</b>	<b>\$ 149.490.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 28.403.100,00</b>	<b>\$ 28.403.100,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 177.893.100,00</b>	<b>\$ 177.893.100,00</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$177.893.100,00) y máximo (\$197.659.000,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$177.893.100,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / PROPUESTA ECONOMICA
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Con la revisión de la oferta económica, se rectificaran los valores ofertados; en el caso en que el comité evaluador evidencie errores aritméticos se procederá a la corrección de los mismos, por lo que se tomará como oferta el valor final posterior a la corrección			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,90. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONOMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es igual al valor mínimo establecido, se obtiene según formula que el puntaje es 10,00

Puntaje obtenido en la oferta económica: **10 puntos**

### 3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente presenta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde indica que se compromete a vincular para la ejecución de la gerencia al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal mínimo requerido proveniente del departamento de Tolima.





¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido en contratación personal de la zona: **10 puntos**

### 3 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

No. DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	22/08/2023	Correo electrónico	JORGE MENDOZA J.

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web <https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-51/>

### 4 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	RB DE COLOMBIA S.A.	100






## 5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR


Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** a RB DE COLOMBIA S.A. por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEEN PESOS (\$ 177.893.100,00 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.


El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2023.


Publíquese,


**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA**  
**POBLACIÓN INDÍGENA - OXI 2023**

**Elaboró:** Manuel Díaz- Profesional jurídico Obras por Impuestos 

**Elaboró:** Marco Tulio Anichiarico Plata-Profesional financiero Obras por Impuestos. 

**Elaboró:** Daniela Ovalle - Profesional técnico Obras por Impuestos 

**Revisó:** Lina Paola Gómez Gómez – Líder técnico Obras por Impuestos 

**Revisó y aprobó:** Stefania Gutierrez Arcila - Profesional jurídico Obras por Impuestos 

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 